



///Plata, **17 DIC. 2020**

VISTO la propuesta de convocatoria efectuada oportunamente por el Liceo "Víctor Mercante", a efectos de que se efectúe el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra de "Historia" de 5° año de la Educación Secundaria Superior de dicho Establecimiento y
CONSIDERANDO:

que con motivo de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por COVID-19 que diera origen al dictado de la Resolución N° 667 del 15 de marzo de 2020 y sus ampliatorias se ordenaron, en consonancia con las políticas adoptadas por el Gobierno Nacional, medidas que vienen acompañando las políticas públicas, en el marco de la actual crisis sanitaria;

que con fecha 17 de marzo del año en curso, por Resolución N° 797/20, se suspendieron mientras dure la situación excepcional regulada por Resolución N° 667/20, los plazos e inscripciones a concursos;

que en virtud de lo señalado, las presentes actuaciones no continuaron con su respectiva tramitación, con lo cual dicha convocatoria quedó sin resolverse;

que resulta necesario, dado el actual contexto, impulsar la continuidad del presente expediente, en forma digital, estableciendo nuevas pautas para la inscripción y sustanciación del concurso, mientras dure la mencionada emergencia sanitaria;

que oportunamente y conforme a lo establecido en el artículo 11° de dicha Ordenanza, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP) ha propuesto a los Profesores titulares y suplentes que habrán de integrar el Jurado, como así también los Claustros de Graduados y Estudiantes han propuesto a sus respectivos representantes;

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 25° de la Ordenanza N° 279, el CEMyP ha determinado el contenido y las modalidades de la oposición a sustanciarse;

que, asimismo, recientemente dicho Cuerpo aprobó un Protocolo y una nueva fecha para la inscripción a los respectivos concursos,

que es necesario dictar este acto resolutivo mediante el sistema de firma digital, receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución N° 694/19;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra de "Historia" de 5° año de la Educación Secundaria Superior del Liceo "Víctor Mercante".

ARTÍCULO 2°.- Fijar el plazo para la inscripción de los aspi-

////



////

rantes durante el período comprendido entre el 17 de febrero y el 18 de marzo de 2021, en virtud de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, la que se formalizará conforme a lo establecido en el Protocolo que integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° inc. A) de la Ordenanza N° 279:

Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en la disciplina:

Titular:

Enrique **GARGUIN**.

Suplente:

Alejandro César **SIMONOFF**.

Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en enseñanza de la disciplina y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

Titular:

Isabelino Ahmed **SIEDE**.

Suplente:

Silvia **FINOCCHIO**.

Un Profesor regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

Titular:

Beatriz Judith **ESPADA**.

Suplente:

María Delicia **ZURITA**.

Representantes del Claustro de Graduados:

Titular:

Nadia Gisele **NIETO**.

Suplente:

Pablo **MORO**.

Representantes del Claustro de Estudiantes:

Titular:

Rosario **LAMA**.

Suplente:

Andrés **OROÑO**.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los contenidos mínimos para las horas a concursar y la modalidad de la oposición serán los oportunamente aprobados por el CEMyP y que como ANEXOS I y II pasan a formar parte integrante de la presente. Dejándose constancia que, en cuanto a la modalidad de oposición en esta instancia, deberá tenerse presente el Protocolo que también integra esta Resolución.

////



////

ARTÍCULO 5°.- Determinar que los datos y antecedentes a los que hace referencia el artículo 5° Inc. 3) de la Ordenanza N° 279 deberán presentarse metodizados, conforme a lo establecido en el Protocolo que integra la presente y que, asimismo, estará a disposición de los aspirantes en la página web del Liceo "Víctor Mercante".

ARTÍCULO 6°.- Establecer que a los fines del artículo 5° inc. 5) de la Ordenanza N° 279, la propuesta pedagógica de los concursantes estará enmarcada en el Proyecto Institucional del Liceo "Víctor Mercante", el que se encuentra a disposición de los aspirantes en la página web de dicho Establecimiento.

ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 4296 del registro pertinente.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, al mencionado Liceo, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad, a las Universidades Nacionales y a los integrantes del Jurado; pase a la Prosecretaría de Asuntos Académicos para que tome razón y a fin de que efectúe la difusión a que hace referencia el artículo 3° de la Ordenanza N° 279. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos al Liceo "Víctor Mercante".

RESOLUCIÓN N° 4296

D.G.O.
OAR
ss.

TAUBER
Fernando
Alfredo
Firmado digitalmente por
TAUBER Fernando
Alfredo
Fecha: 2020.12.17
09:59:29 -03'00'

Dr. Arq. **FERNANDO A. TAUBER**
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

VIGUERA
Anibal
Omar
Firmado digitalmente por
VIGUERA Anibal
Omar
Fecha: 2020.12.17
09:15:41 -03'00'

Dr. **ANÍBAL OMAR VIGUERA**
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de La Plata

Llamado a concursos docentes Sistema de Pregrado- 2020

Marco normativo ORDENANZA N° 279/09: "Concursos para la provisión de horas cátedra y cargos docentes regulares para los colegios dependientes de la Universidad Nacional de la Plata".

Protocolo para la inscripción y sustanciación de los concursos.

El presente protocolo estará vigente mientras dure la actual situación de emergencia sanitaria.

I. Inscripción a concursos

Las inscripciones se realizarán de manera digital adjuntando las presentaciones correspondientes en formato PDF (oportunamente se indicará la forma en que deberán enviarlos y se publicará en las páginas web de las escuelas y colegios, como así también en el portal de la UNLP).

Requisitos para la inscripción:

1-Solicitud de inscripción en el concurso. El correo electrónico que conste en dicha solicitud, actuará como domicilio electrónico constituido con los alcances establecidos en los artículos 20 a 23 inclusive de la Ordenanza N° 101. En el caso que los/as aspirantes sean docentes de esta Universidad, deberán usar la cuenta de email institucional de su pertenencia. Los/as aspirantes que no sean docentes de la UNLP deberán usar un correo electrónico (**Que no podrá ser cuenta de HOTMAIL**).

2-Foto del DNI: anverso y reverso.

3-Foto del título habilitante: anverso y reverso.¹

4-Nómina de datos y antecedentes (Currículum Vitae normalizado).

¹ Importante: Para aspirantes que no tengan título de grado universitario (Art. 27º, Ord. N° 279/09): deberán agregar a los requisitos de inscripción una nota de solicitud de "especial preparación". Dicha nota (ver modelo) se realizará en archivo Word. Luego se imprimirá, firmará y pasará a un archivo PDF. El colegio o escuela formará expediente para su presentación ante el Cemyp, quien determinará si se acepta o no la petición.

5- La documentación probatoria que avale los títulos y antecedentes invocados en un único archivo PDF o en archivo comprimido. En la planilla de inscripción se hará constar la cantidad de páginas que conforman la misma. El/la aspirante deberá reservar dicha documentación en papel, en caso de que el colegio lo solicite. Si hubiera discrepancia entre lo presentado electrónicamente y el papel, sólo se tendrá por válido lo que se envió electrónicamente, siempre y cuando tenga su correlato en papel.

6-Propuesta Pedagógica: se enviará en archivo BFA (Blockchain Federal Argentina). El día de la sustanciación del concurso se compartirá para su lectura con los miembros del jurado correspondiente.

Confirmación de inscripciones y pedido de vista de antecedentes

-Las inscripciones serán confirmadas por medio del correo electrónico de cada colegio o escuela, en el cual se establecerá la fecha de recepción (que determinará la fecha de inscripción) y la cantidad de páginas entregadas. Esta confirmación dará validez a la inscripción.

-Los pedidos de vista (art.13° de la Ord. 279/09) también serán digitales y en el caso que alguna o algún inscripto/a lo solicite, se enviará el enlace donde se encuentra toda la documentación de la tramitación del concurso, que estará ordenada de la manera en la que irá en el expediente una vez finalizada la situación de emergencia, e impresa la documentación. Tanto la solicitud del pedido de vista y las eventuales impugnaciones y recusaciones (art.14° y 15° de la Ord. 279/09) se presentarán en formato PDF firmado, desde el mail constituido electrónicamente en la presentación, a la cuenta de email de Mesa de Entradas de cada escuela o colegio.

II. Sustanciación de los concursos

De acuerdo con la situación sanitaria que se atraviese al momento de la sustanciación de los concursos, la misma se llevará a cabo de manera virtual o presencial. Para lo cual se establecen las siguientes consideraciones:

Modo virtual

Sorteo de temas y orden de exposición: se realizará de manera electrónica 48 horas antes de la fecha fijada para la sustanciación, y será presenciado por algún miembro de la Dirección de Concursos de Pregrado, una autoridad del colegio o escuela donde se sustancia el concurso y los/as aspirantes que deseen presenciarlo. Se realizará a través de alguna plataforma que permita grabar y guardar el acto (zoom, meet, conferencias.cespi, etc). Se incluirá en el correo electrónico de notificación la fecha y hora del mismo y el enlace para acceder al acto. Se destaca que la participación en el sorteo no tiene carácter obligatorio, por lo que se enviarán los resultados a la casilla de notificación de los/as inscriptos/as.

Modo presencial

Sorteo de temas y orden de exposición: se realizará 48 horas antes de la fecha fijada para la sustanciación, en la Dirección de Concursos-Prosecretaría de Asuntos Académicos y será presenciado por algún miembro de la Dirección de Concursos de Pregrado, una autoridad del colegio o escuela donde se sustancia el concurso y los/as aspirantes que deseen presenciarlo. Se incluirá en el correo electrónico de notificación la fecha y hora del mismo. Se destaca que la participación en el sorteo no tiene carácter obligatorio, por lo que se enviarán los resultados a la casilla de notificación de los/as inscriptos/as.

Tanto en el modo virtual como presencial:

-Los temas a sortear son 3 (tres) de los 6 (seis) que presenta el conjunto de profesores que integran el jurado.

-Los/as concursantes elegirán 1 (uno) de los 3 (tres) temas sorteados para el desarrollo de la prueba de oposición. La misma tendrá carácter público, no pudiendo ser presenciada por otras/os aspirantes, y consistirá en desarrollar una clase que no podrá ser menor a 30 (treinta) minutos ni mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos.

-Para los casos en que los miembros del Jurado, -teniendo en cuenta el elevado número de aspirantes para evaluar- soliciten hacer la sustanciación en más de una jornada, se deberá determinar el orden de exposición mediante un sorteo en acto público, antes de las fechas establecidas por dicho jurado.

-Para los casos en que no se dé clase de oposición (cargos de Preceptor, Ayudantes de Departamento y Profesional de Equipo de Orientación) y que los miembros del Jurado, -teniendo en cuenta el elevado número de aspirantes para evaluar- soliciten hacer la sustanciación en más de una jornada, se deberá determinar el orden de exposición mediante un sorteo en acto público, antes de las fechas establecidas por dicho jurado. También se considerará la posibilidad de que la distribución de los/as aspirantes podrá hacerse por estricto orden alfabético.

- En caso de decidir no presentarse a la sustanciación del concurso y con una antelación no menor a 24 hs del día establecido, los/as aspirantes deberán dar aviso enviando un mail a la siguiente dirección: concursos.colegios@presi.unlp.edu.ar

Clase de oposición y entrevista modo virtual

-La clase de oposición y la entrevista, se llevará adelante de manera virtual. Se enviará a el/la los/as aspirante/s un enlace para su acceso con una anticipación no menor a 24 hs. del comienzo de la clase. Antes de empezar, el/la los/as postulante/s y los miembros del jurado, deberán acreditar su identidad mediante presentación del DNI frente a la cámara y pronunciación de su nombre completo y su calidad de postulante o jurado (titular/suplente y claustro).

-Todas las clases de oposición y la entrevista serán presenciadas y grabadas por personal administrativo de los colegios y/o miembros de la Dirección de Concursos de Pregrado. Serán guardadas, y si algún miembro del jurado viera interrumpida la transmisión, podrá escucharla con posterioridad, siempre que haya estado en el momento de inicio y haya establecido su identidad en el momento de la apertura. En esta situación la clase continuará mientras permanezcan conectados/as al menos tres miembros del jurado.

-Si el/la disertante perdiera su conexión, el jurado deberá esperar al menos una hora para continuar el acto; pasado este tiempo, deberá fijar nuevos temas y nueva fecha de sorteo y de exposición.

Clase de oposición y entrevista modo presencial

-La clase de oposición y la entrevista, se desarrollará en cada colegio y o escuelas. Los aspirantes concurrirán en el horario comunicado por correo electrónico. Los colegios y o escuelas dispondrán los requisitos sanitarios y de cuidado que indican los protocolos generales aprobados, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad de quienes participen en las instancias de concursos.



Programas CICLO LECTIVO 2019

Departamento: **Ciencias Sociales y Filosofía**

Sección: **Historia**

Asignatura: **Historia**

Nivel: **5º año**

Duración del curso: **anual**

Carga horaria: **3 hs cátedra semanales**

I. FUNDAMENTACIÓN

Los contenidos presentes en Historia de la Argentina contemporánea contemplan los cambios que ha sufrido la disciplina histórica a través del tiempo.

Durante los años 60 y principios de los 70, las distintas versiones de la Historia económica y social constituían las especialidades centrales en el conocimiento histórico.

Simultáneamente, otros enfoques desarrollaron líneas de investigación sobre la transición al modo de producción capitalista y la industrialización, generando un animado debate entre diferentes perspectivas. La expansión de la Historia social y económica fue alentada también por las transformaciones que estaban teniendo lugar en otras Ciencias Sociales, que comenzaban a reconocer, quizás parcialmente, la importancia de prestar atención a la dimensión histórica, como por ejemplo la Geografía, la Economía y la Sociología.

En los últimos treinta años los enfoques estructuralistas que acuñaron los grandes relatos del pasado fundados sobre matrices económicos-sociales y concepciones deterministas y /o mecanicistas, comenzaron a declinar en favor de historias parciales, fragmentadas y altamente específicas que perdieron de vista la noción de totalidad.

Al mismo tiempo, la historiografía comenzó a prestar atención a ciertas dimensiones de la vida humana que habían permanecido invisibilizadas. Así retomó un nuevo impulso la Historia política en un sentido novedoso y reconstruida a partir de herramientas analíticas incorporadas desde otras disciplinas científicas y poniendo la mirada en los hombres y mujeres comunes, sujetos sociales que frecuentemente no tuvieron protagonismo en la historia tradicional centrada en el estudio de personajes relevantes

Surgieron, asimismo, nuevos campos de análisis e investigación como ser la Historia cultural, de las representaciones, de la vida privada, de género, desde abajo, etc.

A pesar del enriquecimiento de los análisis, lo anterior no deja de tener un marcado sesgo eurocéntrico. es decir, el empleo de categorías acuñadas para pensar la Historia de Europa que son trasladadas acríticamente a contextos muy disímiles (Asia, África, América, Oceanía). La Historia europea es tomada como referente último para establecer comparaciones con el resto de las culturas dando cuenta de una mirada fuertemente etnocéntrica.

La presente propuesta se enmarca en la perspectiva teórica que prioriza las miradas subalternas, poscoloniales y decoloniales, es decir, análisis desde las periferias de Europa que intentan descentralizar la experiencia europea y privilegiar los estudios de los efectos del colonialismo europeo en los territorios colonizados y las formas de resistencia de los pueblos. Se propone problematizar en torno a la construcción hegemónica de la otredad en el devenir histórico, que ha contribuido a cristalizar estereotipos que resisten el paso del tiempo. En esa dirección se pretende contribuir a establecer un diálogo con las currículas docentes, enmarcándolas en las políticas públicas de ampliación de derechos, e inclusión de aquellos grupos relegados históricamente.

El presente programa, contiene todas estas miradas para su abordaje a partir de un eje vertebrador, a saber, **la construcción y consolidación de los Estados Modernos coloniales**. El proceso independentista en América trajo aparejadas disputas entre proyectos políticos alternativos que retrasaron la conformación de los Estados latinoamericanos, cuya consolidación sería impulsada, finalmente, por la necesidad de inserción de las economías latinoamericanas en el sistema capitalista mundial y protagonizada por flamantes clases hegemónicas a nivel nacional. Dicha inserción se enmarca en un contexto de neocolonialismo que supone una alta dependencia y vulnerabilidad económica.

Numerosas corrientes de la teoría política contemporánea consideran que la existencia de un Estado centralizado depende de que, previamente, un determinado grupo social o una alianza social logren

[Handwritten signature]

imponer su dominación sobre el conjunto de la sociedad. De esta forma el protagonismo de las relaciones económicas y sociales sólo es comprensible si junto a ella se analizan las relaciones de dominación.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la inexistencia de un Estado centralizado en las Provincias Unidas estuvo relacionada con la ausencia de un grupo social con poder económico y político suficiente para imponer su autoridad sobre el conjunto de los habitantes del territorio y exigir su obediencia.

Durante las tres presidencias constitucionales que se sucedieron entre 1862 y 1880, se desarrollaron dos procesos fundamentales que confluyeron en la definitiva unificación del Estado nacional. En efecto, la consolidación de una nueva alianza social integrada por grupos terratenientes de todas las provincias y comerciantes interesados en organizar la producción agropecuaria para responder satisfactoriamente a las demandas de un mercado internacional en expansión, sumada a la creación de instituciones estatales que posibilitaran liquidar las oposiciones internas, imponiendo un ordenamiento jurídico-político sobre el territorio nacional que garantizara la expansión de las relaciones sociales de producción capitalista y la plena integración del país en la división internacional del trabajo, constituyeron el motor para la organización de las bases materiales del Estado Nacional Argentino.

Además de producir una profunda transformación de la sociedad, instaurar el orden significó dotar de una vida real a ese Estado nacional, lo que en palabras de Osztak, implicaba una ...*"soberanía externa indisputada: autoridad institucionalizada en todo el ámbito territorial, respaldada por el control monopólico de la coerción, diferenciación e integración del aparato institucional y centralización jurídica-legislativa, creación simbólica del consenso como fundamento legitimador de la supremacía del estado sobre toda otra instancia de poder alternativo. Tales los senderos por recorrer, las cuestiones por resolver, en el unívoco proceso de "ordenar" la sociedad y llenar de contenidos los atributos del Estado"*. De allí la necesidad de analizar el conflictivo y simultáneo proceso de constitución del Estado nacional, de incorporación de Argentina al mundo y la conformación, hacia fines del siglo XIX, de una nueva sociedad.

Del mismo modo se hace pertinente el análisis del Estado como agente de modernización y progreso junto al fluctuante panorama de las coyunturas internacionales ya que la historia argentina debe ser estudiada en relación al orden mundial del que forma parte y al que se integra definitivamente a fines del siglo XIX. Por esta razón, las crisis globales del capitalismo han sido el marco de reformulaciones y readaptaciones locales.

El desarrollo de la economía agroganadera-exportadora trajo inmigrantes que generaron nuevas formas de conflicto y el surgimiento de nuevos partidos políticos lo que ubica en nuestro centro de atención los orígenes de los sectores medios y populares, la formación de la clase obrera; sin dejar de lado las expresiones culturales, las prácticas políticas participativas y el lento proceso de la constitución de la ciudadanía en el período analizado.

II. OBJETIVOS

Generales

Valorar el conocimiento histórico como una herramienta para comprender el presente y repensar el futuro.

Analizar las sociedades como generadoras de cambios y continuidades a través del tiempo y del espacio.

Contextualizar un hecho, una situación o un problema, relacionándolo con las diferentes dimensiones de la realidad social (multicausalidad).

Utilizar apropiadamente el vocabulario específico en la expresión oral y escrita, construyendo argumentaciones debidamente fundadas.

Desarrollar la capacidad de leer, analizar y comparar mapas, gráficos, artículos periodísticos, imágenes y películas.

Valorar crítica y reflexivamente las continuidades y transformaciones de la cultura en el marco de la sociedad argentina contemporánea y valorar la identidad y las culturas nacionales y regionales, reconociendo y valorando otras culturas.

Incentivar el trabajo en grupo, la cooperación, la solidaridad entre los compañeros, y el compromiso frente al aprendizaje.

Específicos

Considerar de manera crítica los principios teóricos y metodológicos de las interpretaciones/explicaciones que han sido y son propuestas para avanzar en la comprensión del desenvolvimiento histórico de las sociedades contemporáneas.

Incentivar la búsqueda de nuevos interrogantes acerca del funcionamiento de las sociedades, de las lógicas del poder, analizando cambios, rupturas y permanencias.

Desarrollar la capacidad de analizar, comprender, comparar y argumentar a partir de literatura específica de las ciencias sociales.

Practicar el debate para la explicación de las problemáticas, a través de argumentaciones que se apoyen en lecturas analizadas.

Planificar y realizar investigaciones escolares sobre procesos históricos y sociales de la Argentina contemporánea.

III. CONTENIDOS

UNIDAD I. La era del capitalismo. La Segunda fase de la Revolución Industrial y la división internacional del trabajo. La economía-mundo y la relación centro-periferia. La primera crisis del capitalismo. La expansión colonial y el imperialismo moderno: imperios formales; imperios informales. Las ideologías y el pensamiento político (desde fines del siglo XVIII hasta 1914).

UNIDAD II. El ciclo del liberalismo oligárquico. Conceptualización de la oligarquía en América Latina. Los orígenes de la formación del Estado nacional y sus diversas modalidades de penetración a nivel provincial. Las relaciones entre Buenos Aires y el Interior. El proceso de formación de un mercado de tierras, de mano de obra y de capitales. El genocidio de las comunidades originarias. Los ciclos productivos. El espacio rural y sus conflictos. La crisis de 1890: coyuntura política y económica. El surgimiento de alternativas al Régimen.

UNIDAD III. La era de las catástrofes. El camino hacia la Primera Guerra Mundial. Nacionalismos, rivalidades y sistema de alianzas. Los cambios en el orden internacional. El mundo entre las dos guerras mundiales. La revolución bolchevique y la construcción del socialismo en Rusia. La crisis de posguerra y la reformulación del capitalismo liberal.

UNIDAD IV. El ciclo del liberalismo democrático. Las respuestas de la oligarquía a la crisis de dominación y de representación. La apertura del espacio democrático. La experiencia radical y su relación con la protesta obrera. La cuestión de género en el mundo del trabajo. Repercusiones de la crisis de posguerra en la Argentina.

IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El trabajo en el aula partirá de una presentación de los docentes del tema, para luego proceder a lecturas con guías de trabajo que ayuden a analizar los textos. El rol de los docentes en esta instancia es la de acompañar al alumno en la tarea de comprensión de los textos.

Para comenzar un tema habrá textos de características informativas, y luego textos u otros materiales como reportajes filmicos que sirvan como disparadores para el análisis más en profundidad.

Se recurrirá a diversos tipos de materiales y fuentes históricas, que no necesariamente sean sólo las que aportan los docentes, sino que se valorará de manera positiva los que los alumnos adicioneen a partir de su interés.

Se trabajará en grupos que analicen y debatan las problemáticas. Se pedirá que los grupos produzcan textos que sinteticen sus planteos. Que exponga –cada grupo– a los demás lo que han trabajado, buscando nuevos debates en el grupo total, en donde los argumentos que desarrollen los alumnos se sostengan con fundamentaciones claras. El rol de los docentes en esta instancia es la de incentivar la curiosidad y la reflexión histórica, ayudar a dudar de las certidumbres previas, a la construcción de planteos que expresen lo que los alumnos quieren decir, mediar en las discusiones, aclarar dudas sobre la información y evaluar la actitud y el grado de participación individual en estos momentos grupales.

En síntesis, las actividades que se propondrán, son:

Análisis e interpretación de bibliografía específica para el planteo de problemas.

Análisis de documentos, películas, pinturas, etc.

Debates grupales para la resolución de problemas.

Realización de informes individuales y grupales.

V. EVALUACIÓN

La evaluación constituye un elemento clave de la organización y diseño de las prácticas docentes, convirtiéndose en herramientas para mejorar el aprendizaje. En esta Instancia deben ser reconocidos los logros y los esfuerzos de nuestros alumnos promoviendo el compromiso que presentan nuestras aulas heterogéneas. Es relevante preguntarnos que pretendemos que aprendan nuestros alumnos, pensando en la posibilidad que las prácticas evaluativas sean instancia reales de aprendizaje.

Es necesario establecer indicadores que permitan recoger información sobre el tipo de vínculos establecidos, el nivel de conceptualización alcanzado, lecturas desarrolladas, expresión oral y escrita, observación, interpretación, análisis y comprensión de relaciones, reformulación de la información y construcción de discursos propios.

Procedimientos de evaluación:

- Participación en clase.
- Planteo de dudas e intereses de los alumnos.
- Producciones escritas individuales y / o grupales.
- Desarrollo de la oralidad a través de distintas situaciones.
- Comunicación con sus pares de información específica.
- Exposición de informes parciales.
- Debate de ideas.
- Defensa de trabajos monográficos.
- Coloquios.

Se tendrá en cuenta:

- Presentación correcta y completa de la carpeta de trabajo.
- Cumplimiento en tiempo y forma de las actividades requeridas.
- Comprensión de consignas.
- Coherencia y claridad conceptual.
- Fundamentación de respuestas.
- Empleo de vocabulario específico.
- Actitudes de responsabilidad y compromiso hacia la materia individual y grupal.
- Actitudes de respeto y solidaridad dentro del grupo.

VI. RECURSOS AUXILIARES

Para el abordaje de las ideas eje que estructuran el programa de quinto año los alumnos consultarán fuentes escritas que involucren las diferentes temáticas a tratar: fragmentos, documentos, artículos bibliográficos, recortes periodísticos y humorísticos, gráficos, etc. Se trabajará también con materiales no convencionales para el estudio de la Historia en relación a la conformación de la sociedad argentina en el siglo XX: fuentes literarias, visuales (fotografía, pinturas), audiovisuales (cine-ficción, documentales y televisión) y musicales.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Obligatoria para el alumno

- Alonso, M. (2000). *Historia Argentina Contemporánea*. Editorial Aique. Buenos Aires.
- Ansaldi, W. *La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático*. Editorial Sudamericana, serie Nueva Historia Argentina. Buenos Aires. Tomo IV.
- Bonaudo, M. (1999). "A modo de prólogo". En *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*. Editorial Sudamericana, serie Nueva Historia Argentina. Buenos Aires. Tomo IV.
- Botana, N. (1994). "Los orígenes del régimen conservador". En *El Orden Conservador*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- de Amézola, G. (2004). *Historia Argentina y Latinoamericana I*. Editorial Kapelusz. Buenos Aires.
- Marcaida, E.; Rodríguez, A. y Scaltritti, M. (2008). *Historia argentina contemporánea: pasados presentes de la política, la economía y el conflicto social*. Dialektik Editora. Buenos Aires.
- Romero, José Luis. (1986). "La República: estabilización política y cambio económico y social (1862-1880)". En *Breve Historia de la Argentina*. Editorial Huemul. Buenos Aires.
- Rins, C.; Winter F. (1996). *La Argentina una Historia para pensar*. Editorial Kapelusz. Buenos Aires.
- Zeberio, B. (1999) "Un mundo rural en cambio". En *Liberalismo, Estado y orden burgués. (1852-1880)*. Editorial Sudamericana, serie Nueva Historia Argentina. Buenos Aires. Tomo IV.
- Atlas Histórico*. (2004). Editorial Sudamerican-Buenos Aires.

ANEXO I

- Pigna, Felipe. (2001) *Historia Argentina. Procesos socioeconómicos, políticos y culturales*. Diana Producciones. Buenos Aires.
- de Luque, Susana y otros. (2006). *Pasados presentes. Política económica y conflicto social en la historia argentina contemporánea*. Dialektik. Buenos Aires.
- Fradkin, Raúl. (1999). *Historia. El mundo contemporáneo*. Editorial Estrada. Buenos Aires.

Para el profesor

- Angueira, María del Carmen. (1989). "El proyecto confederal y la formación del Estado nacional (1852-1862)." En C.E.A.L., número 32. Buenos Aires.
- Ansaldi, Waldo. (1991). "Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda" Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina. Taller de Investigación de Sociología Histórica. Instituto de Investigación Facultad Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Bayer, O. (1985). *La Patagonia Rebelde*. Editorial Hyspamérica. Buenos Aires.
- Botana, N. (1975). *El Régimen Oligárquico (1880-1930)*. Editorial Amorrortu. Buenos Aires.
- Canton, D.; Moreno, J.; Ciria, A. (1980). *Argentina. La democracia constitucional y su crisis*. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Girbal de Blacha, N. (2003). *Estado, sociedad y economía en la Argentina*. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.
- Hobsbawm, E. (1998). *La Era del capital*. Editorial Crítica, Barcelona.
- Matsuskita, H. *Movimiento obrero Argentino 1930/ 1945*. Editorial Siglo Veintiuno. Buenos Aires.
- Oszlak, O. (1985). *La Formación del Estado Argentino*. Editorial EB. Buenos Aires.
- Potash, R. (1981). *El Ejército y la Política en la Argentina*. Editorial Hyspamérica. Buenos Aires.
- Rofman A. y Romero, L. (1974). *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*. Editorial Amorrortu. Buenos Aires.
- Romero, L. (2002). *Breve Historia Contemporánea Argentina*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Lobato, M y Suriano, J. *Nueva Historia Argentina*.
- Adams, W. P. (1996) *Los Estados Unidos de América*. Siglo XXI editores.
- Ansaldi, W., Pucciarelli, A., Villarruel, J. (1999). *Argentina en la paz de dos guerras 1914-1945*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Bonaudo, M. (1999). *Nueva Historia Argentina. Liberalismo. Estado y Orden burgués 1852-1880*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- Botana, N. (2005). *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Debolsillo. Buenos Aires.
- Devoto, F. y Madero, M. (2006). *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina plural. 1870-1930*. Editorial Taurus.
- Gutierrez, L. y Romero L. (2007). *Sectores populares, cultura y política, Buenos Aires en la entreguerra*. Siglo XXI editores.
- Hobsbawm, E. (1988) *Industria e Imperio*. Editorial Ariel. Barcelona.
- Hobsbawm, E. (1998). *La Era del Imperio*. Editorial Crítica. Barcelona.
- Hobsbawm, E. (1996). *La Historia del Siglo XX*. Crítica. Barcelona.

Expediente 1400-163/19

///Plata, 29 de noviembre de 2019

Vista las presentes actuaciones, este Consejo de Enseñanza Media y Primaria, en reunión del día de la fecha, resuelve:

- 1) Aprobar la solicitud de convocatoria al Concurso Docente en tres (3) horas cátedra de Historia de 5to. año de la Educación Secundaria Superior, elevada a fs. 4 por el Liceo Víctor Mercante.
- 2) Proponer a los siguientes profesores/as para integrar el Jurado que deberá entender en la sustanciación de dicho Concurso, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 279.

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la disciplina que se concursará:

- Titular: Enrique Garguin
- Suplente: Alejandro César Simonoff

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la enseñanza de la disciplina que se concursará y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

- Titular: Isabelino Ahmed Siede
- Suplente: Silvia Finocchio

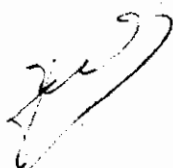
Un Profesor Regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el Sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

- Titular: Beatriz Judith Espada
- Suplente: María Delicia Zurita

3) Aprobar en los términos del artículo 5º, inciso 5) de la Ordenanza 279, la presentación de los contenidos del programa, a fs. 1-3, enmarcada en el Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria, aprobado oportunamente.


4) A los fines de la inscripción, los/as aspirantes deberán presentar, en el plazo previsto en el artículo 2º de la Ordenanza 279, Propuesta Pedagógica enmarcada en el mencionado Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria. La misma se presentará en original y cinco (5) copias todas firmadas, en un único sobre cerrado que será abierto en el momento del concurso. Asimismo, los/as aspirantes deberán presentar original y cinco (5) copias del Curriculum Vitae normalizado que estará a disposición de los aspirantes en el colegio objeto de la convocatoria.

5) Aprobar en los términos del artículo 25º de la Ordenanza 279 que la oposición se desarrollará según la siguiente modalidad:



- Cada integrante del Jurado docente, titular o su respectivo suplente, propondrá dos temas seleccionados de los contenidos mínimos/programas, aprobados para el concurso.
- En acto público a realizarse 48 hs. antes de la fecha establecida para el concurso, se sortearán tres de los seis temas presentados por el conjunto de profesores.
- Los/as concursantes elegirán uno de los tres temas sorteados para el desarrollo de la prueba de oposición. La misma tendrá carácter público, no pudiendo ser presenciada por otros aspirantes.

CONSEJO DE ENSEÑANZA MEDIA Y PRIMARIA

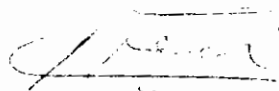

817
Lidia
Mitchner


Corti


M. Rina

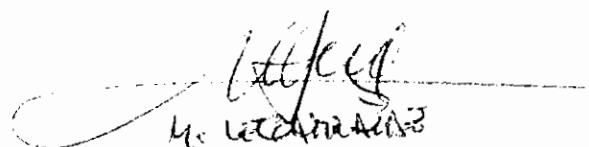

Luis


Sánchez


C. M. R.


M. Rina


Aguero


M. Rina

